

Aporte de la lucha urbana de 1985 al proceso de construcción de la Carta por el Derecho a la Ciudad, y desafíos actuales

Irma Lara López

semblanza

Irma Lara López. Egresada de la Escuela Nacional de Trabajo Social y de la Facultad de Derecho. Maestra en Investigación y Docencia, con orientación en Urbanismo. Asesora en procesos de formación y participación ciudadana. Sus intereses se centran en el fortalecimiento de la sociedad civil.

Resumen

A partir del estudio de la crisis relacionada con el desastre por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 1985, se expone un análisis que aporta argumentos conceptuales para plantear los desafíos del derecho a la ciudad, basado en las experiencias de organización y movilización social.

Palabras clave: Derecho a la ciudad, sismos, reconstrucción, sociedad civil, gentrificación.

Abstract

From the inquiry of the crisis related to the disaster caused by the earthquake that occurred on September 19, 1985, an analysis is presented that provides conceptual arguments to line up the challenges to fulfill citizenship's right to the city, based on the experiences of organization and social mobilization.

Keywords: Right to the city, earthquakes, reconstruction, civil society, gentrification.

Introducción

En las últimas décadas y como resultado de la aplicación del modelo económico neoliberal y de las reacciones ciudadanas para enfrentar la crisis, se propició la aparición de campos emergentes que han representado nuevas posibilidades para el ejercicio profesional del Trabajo Social. Uno de ellos se refiere al ámbito urbano y, en particular, al derecho a la ciudad como un derecho colectivo, que se ha asumido por diversos sujetos como una apuesta programática para obligar a los gobiernos locales a decidir y operar tanto políticas como programas que garanticen sus derechos y, con ello, mejorar la calidad de vida de las personas.

En mi consideración, el derecho a la ciudad –que tuvo un proceso histórico-social, donde los movimientos acumularon una diversidad de propuestas a partir de proyectos concretos– ha sido y continúa siendo un proceso de construcción colectiva, con periodos de algidez y de dificultades, incluso en algunas etapas ha existido un aparente estancamiento. No obstante, la vida de los procesos sociales urbanos es una realidad. Uno de los periodos determinantes en el salto cualitativo de la lucha urbana, y que representó un antecedente del derecho a la ciudad, fueron los sismos de 1985, los cuales –aparte de haber sido un fenómeno natural– representó un acontecimiento sociopolítico de trascendencia para el territorio y sus pobladores.

Es un acierto convocar a los colegas de Trabajo Social a reflexionar treinta años después sobre el significado de enfrentar una crisis y de colocar en el escenario la lucha urbana y, con ella, el papel de nues-

tra profesión como detonante de procesos sociales que colocaron en la agenda pública significativas reivindicaciones de las personas que resultaron afectadas, quienes al organizarse se constituyeron como actores de la lucha por permanecer en las colonias y con programas que mejoraran su calidad de vida, tan deteriorada por las características del entorno urbano, que ya presentaba evidencias de descomposición y menoscabo social en las zonas afectadas, pero que no lograba cristalizar en sujetos sociales movilizados y con capacidad de incidencia en lo público. Por ello, el sismo de 1985 representó una oportunidad para avanzar en una perspectiva de ejercicio de derechos y de refuncionalizar la ciudad como espacio de vida de millones de personas, enfatizando el sentido de las luchas sociales para la construcción de la ciudad y de los sujetos comprometidos con los procesos de cambio social.

El tema es de actualidad para la formación de los profesionales de Trabajo Social, porque el ámbito urbano y el espectro amplio de temáticas y derechos nos impelan a ser propositivos y a buscar incidir en los que toman las decisiones de los aspectos relacionados con la vida de los pobladores urbanos.

El objetivo del presente artículo es compartir un análisis retroactivo del significado de la lucha de los movimientos sociales con motivo de los sismos de 1985 respecto al derecho a la ciudad; de hacer visible la manera en que los sujetos sociales de aquel entonces gestaron procesos que después detonaron este derecho colectivo como propuesta programática de

los actores urbano populares; asimismo, busca situar los rasgos actuales del proyecto urbano desde los intereses del capital y los desafíos que enfrentan los movimientos sociales frente a este proyecto excluyente y dominante.

En el primer apartado expondré una descripción de la situación de emergencia que se vivió en 1985 y cuáles fueron los principales impactos en el ámbito urbano.

Derivado de lo anterior y en un segundo apartado, compartiré –retomando la experiencia vivida en aquel tiempo– las demandas de la Coordinadora Única de Damnificados (CUD) y una relación de lo que actualmente se conoce como Carta por el Derecho a la Ciudad.

Enseguida, en un tercer bloque temático y a manera de análisis, haré referencia a las consideraciones de la lucha urbana en ese periodo; continuaré con sus logros y resultados, en un cuarto apartado. En un quinto, presentaré una caracterización del contexto urbano actual. Finalmente, en el último inciso, expondré un conjunto de conclusiones a manera de propuestas y desafíos de los actuales movimientos sociales, relacionándolas con el aporte del Trabajo Social en estas luchas urbanas.

La metodología empleada fue un análisis retrospectivo de los acontecimientos de 1985 y su vinculación con los fenómenos actuales en la Ciudad de México como escenario de múltiples luchas urbanas frente a la imposición de políticas excluyentes.

Crisis

Desde una perspectiva sociopolítica el término crisis tiene diferentes acepciones.

Algunas la definen como un cambio en las condiciones de una sociedad que evidencian debilidades, descomposiciones, carencias que afectan significativamente el Estado "estable" y provocan alteraciones en su dinámica, al grado que pueden incluso reorientar el rumbo de los sectores o grupos sociales que se ven afectados en su desarrollo. Otro significado es la irrupción de un fenómeno que trastoca una situación, un contexto, las condiciones de vida de las personas involucradas. Desde mi punto de vista, sucedieron ambas concepciones: como un tras tocamiento social de las condiciones de vida a partir de un fenómeno de la naturaleza; tal fue el caso del terremoto del jueves 19 de septiembre de 1985, que afectó el centro, sur y occidente de México, y que ha sido el más significativo y mortífero de la historia escrita de México y su capital. El Distrito Federal –como se le conocía a la Ciudad de México en ese tiempo– fue la entidad que resultó más afectada. Cabe remarcar que la réplica del viernes 20 de septiembre de 1985 también tuvo gran repercusión para la ciudad.

Aquel fenómeno sismológico se suscitó a las 7:19 am, con una magnitud de 8.1 (MW), cuya duración aproximada fue de poco más de dos minutos, superando en intensidad y en daños al terremoto registrado en 1957, también en la Ciudad de México.

Reacción de la sociedad civil ante la crisis

Los sismos de 1985 como fenómenos coyunturales provocaron graves daños en

colonias populares céntricas, al equipamiento urbano, servicios; afectaron significativamente la vivienda, lo que agudizó la crisis urbana; y a la par, aceleraron la organización social y la respuesta de la sociedad civil.

La organización popular previa a los sismos en la Ciudad de México se concentraba principalmente en colonias de la periferia, por medio de la presencia de organizaciones diversas afiliadas a lo que fue la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (Conamup), entre ellas: la Unión de Colonos y Solicitantes de la Vivienda de Veracruz, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, Frente Popular Francisco Villa, el Comité de Lucha Popular en diversas entidades del norte del país, la Unión de Colonias Populares, la Unión de Vecinos de la Colonia Guerrero, Frente Popular Tierra y Libertad, la Unión Popular Valle Gómez, la Unión de Vecinos Peña–Morelos. A partir de la emergencia de la organización popular y ciudadana para responder a las tareas de emergencia y después de la reconstrucción de miles de viviendas, surgieron organizaciones de diversos estratos sociales en diferentes zonas de la ciudad; algunos ejemplos fueron la Unión de Vecinos y Damnificados 19 de Septiembre en la colonia Roma, la Unión de Vecinos de la Colonia Obrera, la Unión de Vecinos de la Colonia Doctores, la Unión de Vecinos y Damnificados del Centro. Asimismo, las tareas de reconstrucción demandaron el desarrollo de un conjunto de conocimientos y habilidades en torno a la construcción de vivienda, de espacios comuni-

tarios, de proyectos diversos relacionados con la economía local, con el desarrollo social, por lo que también surgieron, o se acercaron a los procesos comunitarios en los territorios, otros actores denominados organizaciones de la sociedad civil u organismos civiles, que fueron el soporte para generar procesos comunitarios con una perspectiva de desarrollo local. En algunos casos, representaron la posibilidad de consecución de financiamientos de la comunidad internacional hacia la población damnificada, y, en otros, permitieron conjugar saberes y capacidades en torno a proyectos que generalmente tenían una perspectiva integral. En resumen, ocurrieron en torno al sismo procesos sociopolíticos con la presencia y articulación de una diversidad de sujetos, que aportaron saberes para una reconstrucción desde la sociedad civil organizada, y en donde desempeñaron un rol fundamental profesionistas de diferentes ciencias y disciplinas, entre ellas, del Trabajo Social. Como autora de este artículo, inserto un resumen de mi experiencia y mis reflexiones a treinta años de los sismos como partícipe de la formación de la Coordinadora Única de Damnificados (CUD), constituida el 24 de octubre, en el auditorio 5 de mayo en Tlatelolco. La CUD fue un actor que funcionó como un sujeto colectivo, integrado por diversas organizaciones populares y que tuvo la capacidad de movilización de la ciudadanía, así como de incidir en las políticas de vivienda e influir en las definiciones y políticas implementadas por el gobierno en la ciudad.

Demandas de la CUD y su relación con el derecho a la ciudad¹

El derecho a la ciudad coincide en muchos sentidos con las aspiraciones de diversas redes internacionales, de organizaciones sociales, civiles, gremiales y académicas para impulsar procesos conducentes para la formulación de una carta mundial por el derecho a la ciudad y a su adopción como un nuevo derecho humano de carácter colectivo.

Se trata de un tema llevado a la discusión a partir de los años setenta, que se ha trabajado desde distintos ámbitos de la sociedad civil y ha sido retomado por instancias internacionales, como la UNESCO, el Programa Hábitat de Naciones Unidas y diversas redes de gobiernos municipales.

Se recomienda revisar la Carta por el Derecho a la Ciudad, para ubicar la relación entre el planteamiento del movimiento de damnificados y este importante documento programático para la Ciudad de México (http://www.hic-al.org/documentos.cfm?id_categoria=14).

Al revisar los contenidos sustantivos de la Carta por el Derecho a la Ciudad, expondré las demandas de la CUD de aquel entonces y cuáles –enfaticando las coincidencias– se podrían integrar en las nueve aspiraciones del documento o en los ejes estratégicos que la componen.

Función social de la ciudad

La ampliación del decreto expropiatorio del 11 de octubre representó una de las

¹ Este segundo apartado se trabajó con el Grupo 2611 de Práctica Regional I, 2012, en la Escuela Nacional de Trabajo Social.

demandas centrales del movimiento de damnificados, porque garantizaría el acceso al uso del suelo a los sectores con escasos recursos, prácticamente imposibilitados para adquirirlo de acuerdo con las leyes del mercado. Desde entonces se estaban ya sentando las bases para enfrentar a la hoy llamada *gentrificación* urbana.

Ciudad incluyente

- Restitución y construcción de viviendas.
- Nueva ley inquilinaria.
- Congelación de juicios de desahucio y rentas.
- Evitar hacinamiento en albergues.

Ciudad productiva

- Descentralización de centros fabriles.
- Expropiación de materiales y maquinaria de construcción en manos de consorcios.
- Restitución de fuentes de trabajo.

Ciudad sostenible

- Reapertura de áreas verdes.

Ciudad segura

- Creación de un Sistema Nacional de Siniestros.

Ciudad de convivencia y culturalmente diversa

- Respeto al arraigo de las colonias.

Ciudad democrática

- Investigación exhaustiva de las causas del derrumbe de inmuebles y deslinde de responsabilidades.

- Indemnización a los deudos.
- Participación de damnificados en la toma de decisiones.

Consideraciones del proceso de lucha social y urbana

En este apartado se destacan diversas reflexiones del proceso sociopolítico de aquel entonces, donde se hace referencia a la caracterización del contexto y los actores que actuaron frente a la situación de emergencia y cuyo papel se definió a partir de sus intereses y posiciones políticas.

1. Es importante considerar que aun cuando existían organizaciones sociales con tradición de lucha popular vecinal, como las uniones de Vecinos de la Colonia Guerrero, la de Peña-Morelos y la Popular Valle Gómez, en la zona centro existía una débil organización social autónoma. La incipiente organización estaba controlada por el partido oficial –en ese entonces el PRI– y existía como espacio de participación el Consejo Consultivo de la Ciudad de México, por lo que se elegían a personas indiferentes al deterioro urbano para ocupar los cargos de jefes de manzana y de colonia, que convalidaban decisiones, y quienes ante la crisis no actuaron y se limitaron a esperar las “órdenes” de sus jefes políticos. De ahí que naturalmente se hayan inmovilizado ante la destacada efervescencia de la sociedad civil organizada.
2. Relevante fue la incapacidad del gobierno, que se paralizó ante la corrupción y la movilización ciudadana. La

operación del gobierno se caracterizó por la lentitud frente a la emergencia y, cuando actuó, lo hizo de una manera que fue cuestionada debido a la corrupción con la que se distribuyó la ayuda internacional enviada a los damnificados; incluso se advirtió la intención de segregar a los afectados, con el ofrecimiento de casas habitación en los estados aledaños al Distrito Federal, para lo cual se instrumentó el programa Fase I, que implicó la entrega de viviendas que ya estaban construidas anteriormente a los sismos de 1985 o en proceso de edificación en aquellas entidades.

Es fundamental señalar que, desde 1985, se instrumentó una política de desplazamiento de los grupos sociales y clases sociales excluidas del modelo dominante en la ciudad; fue este un momento clave donde se gestó lo que se ha llamado *gentrificación*. Este vocablo de origen anglosajón –acuñado en 1964 por la estudiosa inglesa Ruth Glass– describe el proceso de desplazamiento que sufre el barrio donde los pobladores de escasos recursos son expulsados, mientras que es ocupado por las clases medias, hoy es utilizado por estudiosos de los cambios en las ciudades latinoamericanas.

El concepto de gentrificación ha sido utilizado de manera positiva, tanto por los inversionistas privados como por las asociaciones público privadas, y reconocido sus “bondades” para el mercado, aunque prefieran utilizar cualificación, renovación urbana y ennoblecimiento, para el caso de las ciu-

dades brasileñas. Para ahondar en su definición y uso puede consultarse el artículo de Salinas Arreortua (*GeoGraphos*, 2013). En él, el autor recupera cuatro elementos sustantivos del concepto gentrificación y que otros autores han retomado en sus planteamientos:

- I. Reinversión de capital, con el consiguiente incremento en el costo del suelo urbano.
- II. Mejoramiento de condiciones sociales por grupos de mayores ingresos.
- III. Cambios en el paisaje urbano.
- IV. Desplazamiento directo o indirecto de grupos de menores ingresos.

En el caso de la Ciudad de México, y en particular su centro histórico, se ha dado una tendencia a la recuperación del espacio público a través de acciones de rehabilitación urbana, como el mejoramiento del alumbrado público, de plazas, jardines, así como el cambio de uso de suelo a predominantemente comercial y el desalojo del comercio informal, además de legitimar la intervención gubernamental en el espacio, bajo el argumento de su carácter de patrimonio cultural histórico, y de ahí, por ejemplo, el rescate del Centro Histórico, lo cual se ha llevado a cabo fundamentalmente por medio de la inversión privada.

La gentrificación es un proceso que implica la exclusión de los sectores y clases desfavorecidas del modo de producción urbano capitalista, el cual prioriza el mercado y la ganancia del

sector privado. En 1985 el movimiento popular se planteó como uno de resistencia a la expulsión de los damnificados. Ya desde entonces se comenzó a señalar por el gobierno de la ciudad y sus aliados (instituciones financieras, empresas inmobiliarias y actores poderosos) la apuesta, entre otras iniciativas, por recuperar el centro histórico y realizar el proyecto de la ciudad judicial en la colonia Doctores, cuya intención principal ha sido refuncionalizar los espacios urbanos y ponerlos al servicio de los intereses del gran capital, y que por años dichos proyectos se han encontrado con la oposición urbana, no siempre con capacidad organizativa y propositiva, pero sin duda ha sido fundamental para hacer contrapeso a las políticas segregativas impulsadas desde el poder dominante.

Respecto al tipo de gentrificación, en el caso mexicano se han instrumentado los dos tipos expuestos por especialistas en esta política urbana: la directa y la indirecta. La primera ocurre cuando los propietarios expulsan –generalmente mediante procesos judiciales– a los grupos sociales con una tenencia irregular, como sucede con aquellos a los que se les dificulta demostrar la calidad con la que ocupan los predios. Son comunes los desalojos en predios intestados, los que, después de concluir el procedimiento sucesorio, el albacea o herederos proceden al desalojo de sus ocupantes.

La otra forma de gentrificación es la indirecta que tiene lugar cuando los

grupos y clases con mayores ingresos llegan a ocupar las áreas para vivienda, concebida para los sectores de altos ingresos, lo que incrementa el costo de las casas y del suelo urbano, y provoca que los sectores de bajo ingresos, por su escasa o nula capacidad económica, se vean obligados a abandonar los territorios centrales y a instalarse en la periferia de la ciudad. Por esto se ha dado un crecimiento importante en la zona metropolitana de la Ciudad de México, favorecido por el incremento de impuestos, de los cambios de uso de suelo y los incentivos para la vivienda construida por el capital inmobiliario en las zonas centrales de la ciudad.

Estos tipos de gentrificación se ejecutan a través de diversos mecanismos que tienen como componente la violencia física, formalizada por los organismos jurisdiccionales, o simbólica, como la limitación al uso y apropiación del espacio público, la criminalización de las prácticas de resistencia de los grupos y, en su caso, de los movimientos afectados. Todo esto se sustenta bajo el principio de la protección del patrimonio cultural histórico, que podría llevarse a cabo sin tener que operar políticas de presión y de violencia; la mayoría de las veces institucionalizadas por las áreas de gobierno que operan las acciones de desalojo de vendedores ambulantes, de comunidades con tenencia irregular o de arrendatarios que no pudieron cubrir el pago de su alquiler.

Así pues, la gentrificación es una política y un proceso que facilita la

mercantilización de la ciudad y que ha sido operado desde 1985, aunque encontró la resistencia del movimiento de damnificados.

Posteriormente el gobierno y su partido reaccionaron para controlar el surgimiento de una ciudadanía activa. Así, se desató un proceso de disputa por el territorio. El gobierno del Distrito Federal y su partido político identificaron como amenaza la presencia de organizaciones de la sociedad civil; una preocupación y ocupación del régimen y sus actores. Fue central su ocupación para apuntalar su imagen pública y conservar la posibilidad de mantener el control político, para así continuar gobernando bajo un sistema agotado y con vicios que se hicieron visibles con los sismos. De ahí que se afirme que el movimiento no solo fue físico, sino sociopolítico, que desenmascaró las prácticas corruptas y nefastas del poder.

Fue innegable el hecho de que las organizaciones populares urbanas y civiles tuvieron un papel protagónico en el rescate de las víctimas, la atención a la emergencia y el impulso de proyectos alternativos de vivienda y de desarrollo comunitario, por lo que, en lugar de ocuparse de otros espacios no atendidos por las organizaciones, se desató una disputa territorial que implicó que en vecindades los líderes del PRI cuestionaran los liderazgos populares democráticos; se desarrollaran acciones para desacreditar las acciones de las organizaciones sociales para buscar recolocarse en el territorio. En algunos

espacios lograron sus objetivos, especialmente cuando se dio una coordinación entre el Programa de Renovación Habitacional Popular y la estructura del partido de Estado, el PRI.

3. El marco jurídico de la ciudad se caracterizaba por el autoritarismo, imposición de autoridades, complementado con una cultura clientelar y corporativa a su máxima expresión. El partido oficial, sus organizaciones y la ciudadanía en general estaban bajo una visión y práctica políticas que limitaban el ejercicio de los derechos; se daba –y desgraciadamente aún persiste– una dinámica de “te doy, siempre y cuando tú me apoyes o me des tal cosa”. Es el condicionamiento a las ayudas, bajo una concepción de dádivas, que no se visualizaban como ahora, después de treinta años, como derechos de las personas. Tenía lugar un sistema perverso de mantenimiento de privilegios a cambio del acceso a determinados bienes y servicios; por lo que, al suscitarse la emergencia por los sismos, estas formas de relación población–gobierno y su partido, ocurrieron con las características descritas, mediando vicios relevantes que limitaban la construcción de sujetos críticos y con capacidad de exigencia, lo cual fue denunciado por los actores democráticos y críticos en diversos momentos del proceso de reconstrucción urbana.
4. Incapacidad técnica del gobierno: los programas y políticas se construyeron por medio de la movilización–negociación, donde los sujetos protagonistas

fueron las organizaciones sociales y populares. El gobierno estaba interesado en volver a la “normalidad” (habría que recordar que estábamos en vísperas del campeonato mundial de fútbol). Los intereses del capital inmobiliario, y en general de los grupos poderosos, en combinación con el régimen de Estado, más la cultura política prevaleciente, fueron los factores que propiciaron que el gobierno local se preocupara por mantener su imagen como uno con capacidad de respuesta. Entonces en las primeras semanas y meses fue débil y limitada la capacidad operativa; se modificó a ser audaz, con alternativas, tanto con el cambio del titular de Renovación Habitacional Popular como cuando asumió la regencia Manuel Camacho Solís. Sin embargo, no podemos soslayar el papel relevante que jugaron las organizaciones populares independientes y su dirigencia en la construcción de alternativas, no solo frente a la problemática de la vivienda, sino al impulso de proyectos comunitarios; incluso ya desde ese entonces se debatían al seno de los movimientos propuestas sobre el tipo de ciudad a construir.

5. Falta de credibilidad del gobierno: la solidaridad internacional, ante la oscuridad en el manejo de recursos, se canalizó a través de las organizaciones sociales directamente o vía organismos de la sociedad civil. Derivado de las prácticas políticas descritas en anteriores párrafos, la cooperación internacional decidió dirigir sus aportaciones a las organizaciones sociales,

ya fuera directamente con recursos financieros para construir vivienda o, en otros casos, recurriendo a vínculos históricos con contrapartes de tipo civil que sirvieran de puente para financiar diversas iniciativas de vivienda y comunitarias; por ejemplo, en el caso de la colonia Doctores, se construyeron con financiamiento internacional cien viviendas, adicionalmente en negociaciones con el gobierno y a través de la movilización social se impulsaron otras más, vía Renovación Habitacional Popular y Fase II. Además se impulsaron otros proyectos de tipo comunitario que buscaban fortalecer el tejido social.

6. La presencia de organizaciones políticas y liderazgos con claridad de análisis de contexto, estrategias y propuestas para enfrentar la crisis. Se destacó, como una de las características de los actores colectivos urbanos que surgieron o que ya estaban presentes en el escenario, la capacidad de instrumentar propuestas alternativas frente a la problemática urbana. Generalmente las iniciativas se colocaban bajo una perspectiva integral; es decir, no solo se planteaba la vivienda, sino se consideraba el entorno físico-espacial y social que favoreciera mejorar las condiciones de vida de las personas afectadas por los sismos. Diversas organizaciones construyeron y dieron vida a proyectos de desarrollo comunitario que respondían a necesidades de salud, alimentación, educativas, de recreación y deporte, y favorecían la construcción de relaciones sociales y familiares equitativas.

7. Otro elemento a considerar es que las organizaciones populares aportaron nuevas formas de hacer política e incluso de ampliar la visión de esta, no reduciéndola a buscar el poder desde las estructuras partidarias, sino a generar poder popular y ciudadano con capacidad de incidir en lo público. Por lo que las formas de actuar en el territorio fueron diversas e incorporaron el manejo de los elementos subjetivos, simbólicos y culturales; por ejemplo, en las organizaciones se trabajó con el arte y las formas de expresión cultural; fueron diversos los festivales artísticos que comunicaban de diferentes maneras las necesidades y propuestas de la ciudadanía que luchó por mejorar sus condiciones de vida.

Logros y resultados

Por su incidencia en el ámbito de lo público, pueden destacarse los siguientes:

1. El movimiento de damnificados logró, frente a la política de segregación urbana y de exclusión de los intereses de la población afectada, la expropiación de predios en el perímetro A de la ciudad, lo que permitió operar programas de vivienda.
2. Sin embargo, los resultados presentaron claroscuros, dado que, por una parte, se benefició a amplios sectores para acceder a una vivienda, pero, por otra, se incorporó al mercado inmobiliario el suelo urbano. Adicionalmente se limitó la calidad de vida cuando el gobierno determinó de manera unilateral la su-

perficie de 40 m² de construcción para todos los proyectos; algunas organizaciones se rebelaron ante tal absurdo, por lo que hubo problemas posteriores para lograr la escrituración de los proyectos.

3. Predios expropiados que fueron incorporados a programas de reordenamiento urbano delegacional, sin consultar a las organizaciones o a los vecinos. De esta forma, se realizó una refuncionalización de la ciudad atendiendo a los intereses del capital, dado que no existían mecanismos institucionales de participación. Se operó entonces el inicio de la política de gentrificación expuesta en este documento.
4. Aun con la pugna entre intereses del gobierno y grandes consorcios del gran capital, de los damnificados y sus organizaciones, se lograron construir un poco más de 44 mil viviendas de manera lenta y con problemas de calidad, de las que 2 500 fueron edificadas por los sujetos sociales organizados; la diferencia de diseño y calidad era relevante, pues se impusieron los prototipos; en el caso de las organizaciones, se realizaron a partir de ejercicios participativos con los afectados.
5. Existía una visión de integración en las organizaciones que condujo a plantear proyectos urbanos de carácter comunitario; por lo que se impulsaron centros sociales, casas de cultura, proyectos productivos, estancias infantiles, proyectos de salud alternativa, con un aporte significativo de las mujeres que constituían una amplia mayoría participante; adicionalmente, festivales culturales y artísticos en la calle y carreras deportivas
6. Se redujo la densidad poblacional en la zona central de la ciudad y se aprovechó la capacidad instalada de la ciudad de servicios urbanos, equipamiento e infraestructura.
7. Se frenó la política segregacionista del régimen, la cual, debido al encarecimiento del suelo urbano, en años posteriores habría de expulsar hacia los municipios aledaños a la población de escasos recursos, cuya incapacidad financiera no les permitía adquirirlo, y, como consecuencia, se puso en riesgo el derecho a la ciudad.
8. El proceso de movilización, lucha y acción ciudadana instaló nuevas formas de hacer política y de plantear la intelocución sociedad-gobierno. Se construyó la base para una nueva forma de gobierno en la ciudad y, sin duda, tuvo efectos relevantes para avanzar hacia una democracia de nuevo tipo y, con ello, sentar los pilares para lo que más adelante se ha definido como el derecho colectivo del derecho a la ciudad.
9. Los sismos de 1985, como movimiento físico y detonante de otros procesos sociopolíticos, fueron el antecedente que propició los siguientes procesos, relacionados con los cambios democráticos de la Ciudad de México:
 - Plebiscito ciudadano en 1993.
 - La movilización ciudadana que llevó al triunfo del cardenismo en el país.

- Surgimiento y multiplicación de organizaciones de la sociedad civil que atienden problemáticas diversas.
- Generación de propuestas para construir un marco jurídico que propicie la constitución del estado 32 y la reforma política del Distrito Federal –hoy Ciudad de México.
- Detonación de procesos de lucha por diversos derechos de grupos y sectores.

Caracterización del contexto actual: limitaciones y conflictos para avanzar en el derecho a la ciudad

A treinta años de los sismos, presento a continuación una serie de reflexiones, a manera de apuntes, sobre el escenario actual y las limitaciones que existen para avanzar en el derecho a la ciudad.

1. Escenario adverso para garantizar y generar procesos de exigibilidad de derechos humanos, regresiones en la operación de los programas. Es relevante la disminución en la calidad en su operación, por lo que ha afectado la eficacia de las acciones de gobierno. Tratar este tema sería objeto de un artículo especial.
2. Encarecimiento del suelo urbano y favorecimiento al capital inmobiliario para construir conjuntos habitacionales y plazas –corredores comerciales.
3. Predominio de intereses de lucro y beneficio a grupos poderosos del capital transnacional o nacional; véase como ejemplo el fortalecimiento de la empresa paraestatal Calidad de Vida Progreso

y Desarrollo para la Ciudad de México, que impulsa megaproyectos:

- Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Rosario, Mixcoac, San Lázaro, Chapultepec, Taxqueña, Periférico Oriente, Taxqueña, Tláhuac.
- Cinco zonas de desarrollo económico (Zode); una de ellas, la Ciudad del Futuro (colonia Ajusco, en la delegación Coyoacán) consta de una superficie de 152 mil 603 m²; otras son Ciudad Judicial-Administrativa, Ciudad de la Salud y Ciudad Agroindustrial.
- Privatización de mercados públicos: La Merced.
- Desmantelamiento del aeropuerto y construcción del nuevo.

4. Crisis política

- Falta de legitimidad; regreso de prácticas fraudulentas y de compra del voto en el proceso electoral de 2015.
- Uso clientelar de programas sociales.
- Autoritarismo y represión a movimientos sociales y sujetos críticos al gobierno. Es de llamar la atención la cantidad de personas cuyos derechos humanos han sido violados, al ser víctimas de abuso por las autoridades y por encarcelamientos que violentan el debido proceso y la presunción de inocencia; personas que incluso han permanecido presas injustamente y han optado por formas de lucha desesperadas como las huelgas de hambre. Lamentablemente el poder judicial del Distrito Federal ha sido cómplice y ha determinado sentencias desproporcionadas y altamente

represoras a luchadores sociales o personas que han sido críticas ante el gobierno actual.

- Imposición de gobiernos delegacionales con evidencias de corrupción y de nepotismo (complicidad legaloide con el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Distrito Federal).

Conclusiones y propuestas: desafíos de los movimientos sociales frente al proyecto privatizador y autoritario actual

Se identifican los siguientes retos de los movimientos sociales herederos de la lucha urbana de los sismos de 1985, con base en que algunos de ellos han tomado como una plataforma de lucha el derecho a la ciudad:

1. Articulación de la diversidad de actores. Existe una fragmentación de frentes y espacios de coordinación de lucha urbana alternativa –lo que debería de incluir a la iniciativa privada– responsable y consecuente con los derechos de las personas e instituciones académicas; esto frente al reto de enfrentar los procesos de gentrificación en el territorio.
2. Realizar ejercicios de análisis y planeación estratégica de la ciudad con una visión de futuro e integral, para generar alternativas frente a la fuerza del gran capital.
3. Generar iniciativas de consulta ciudadana y participación directa, que fortalezcan el protagonismo de la sociedad civil organizada, como contrapeso a los megaproyectos impuestos por el gobierno de la Ciudad de México y sus aliados locales y federales, así como los privados, nacional y transnacionales.
4. Generar procesos de información y formación ciudadanas para la exigibilidad de derechos, transparencia y rendición de cuentas
5. Fortalecer los proyectos locales territoriales en una perspectiva integral, para que alimenten la generación de propuestas de políticas públicas que atiendan los grandes problemas urbanos de la ciudad.
6. Avanzar en una constitución para la Ciudad de México. Buscar que se integren personas de los movimientos sociales urbanos democráticos en el congreso constituyente y, de manera prioritaria, integrar propuestas viables de incorporarse en el marco jurídico de la ciudad.
7. Incorporar a los jóvenes a participar y generar procesos sociales. Es impostergable un enriquecimiento de la dirigencia de los movimientos.
8. Incorporar en los enfoques y propuestas urbanas ejes transversales, como la participación ciudadana, la sustentabilidad, la perspectiva de género, la interculturalidad y el enfoque de derechos.

Referencias

- Antoine C., y Janoschka M. (mayo-agosto, 2013). Gentrificación y resistencia en las ciudades latinoamericanas. El ejemplo de Santiago de Chile. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 10(22), 19-44. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62828837002>
- Carta por el Derecho a la Ciudad (2010). Recuperado de http://www.hic-al.org/documentos.cfm?id_categoria=14
- Celis, D. (26 de enero de 2015). Surge ProCDMX, que buscará detonar inversiones superiores a los 50 mmdp en el DF. *Dinero en Imagen*. Recuperado de <http://www.dineroenimagen.com/2015-01-26/49832>
- Comunidad Informativa, Preventiva y de Apoyo sobre Temblores, Sismos y Terremotos en México (s.f.), *Información, estadísticas, historia y prevención*. Recuperado de <http://www.tembloresenmexico.com/index.php/sismo-del-85>
- Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI). *Simón Levy. PROCDMX*. Recuperado de <http://consejomexicano.org/index.php?s=contenido&tid=487>
- Cruz, A. (24 de diciembre de 2013). Convertirá el GDF la planta de asfalto en ciudad "inteligente". *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/24/capital/038n1cap>
- Cruz Flores, A. (15 de octubre de 2015). Aprueban crear programa para dar al DF una imagen metropolitana y sustentable. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2015/10/15/capital/031n2cap>
- Gobierno del Distrito Federal. (14 de diciembre de 2007). Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública del Distrito Federal para la creación de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria que se denominará Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. Recuperado de <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/1687.htm>
- Gobierno del Distrito Federal. (2013). Programa de Trabajo 2013 de la Agencia de Promoción de Inversiones y Desarrollo para la Ciudad de México. Recuperado de http://procdmx.gob.mx/pdfs/art14/fracciones/programa_de_trabajo_2013.pdf (marzo de 2016)
- Janoschka, M., y Sequera, J. (2014). Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina, una perspectiva comparativista. En J. J. Michelini (Ed.), *Desafíos metropolitanos. Un diálogo entre Europa y América Latina* (pp. 82-104). Madrid: Catarata. Recuperado de [40 Revista Trabajo Social unam](http://contested-</p></div><div data-bbox=)

cities.net/wp-content/uploads/2014/07/2014CC_Janoschka_Seque-
ra_Desplazamiento_AL.pdf

- Lara López, I. (1989). *Estado y participación social: Educación y organización popular en la reconstrucción urbana. Un caso: la Unión de Vecinos de la Colonia Doctores*. (Tesis de licenciatura inédita), Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Lara López I. (Coord). (2012). *Práctica regional I, 2012-2* (Informe del grupo 2611). México: Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM.
- Lara López, I. (2013). Participación ciudadana como una estrategia para la inclusión social. En L. Cano Soriano (Coord.), *El impacto social de la Pobreza Urbana: Discusión y Análisis* (pp. 37-50). México: Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM.
- Salinas Arreortua, L. A. (2013). Gentrificación en la ciudad latinoamericana. El caso de Buenos Aires y Ciudad de México". *GeoGraphos*, 4(44). Recuperado de <https://web.ua.es/es/revista-geographos-giecryal/documentos/luis-salinas.pdf?noCache>